

**Precios de suscripción**

**EN LOGROÑO:**  
 Por un mes... ptas. 2  
 Por tres meses. — 5'50  
 Por seis meses. — 10'50  
 Por un año..... — 20'50

**FUERA DE LA CAPITAL:**  
 Por un mes.... ptas. 2'50  
 Por tres meses. — 7  
 Por seis meses. — 12'50  
 Por un año..... — 24

# Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

**Precios de inserción**

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, se satisfarán á 15 pesetas por línea, y los no judiciales á 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta capital.

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno

**Se publica todos los días, excepto los festivos**

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos á la legislación peninsular, á los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la *Gaceta*. (Artículo 1.º del Código civil.)

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación, y en la Imprenta provincial, sita en la Beneficencia.

Las suscripciones de fuera de la capital podrán hacerse remitiendo su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobro.

El pago de la suscripción será adelantado.

**Parte oficial**

**PRESIDENCIA**

DEL

**CONSEJO DE MINISTROS**

SS. MM. el Rey y su Augusta Madre y Real Familia (Q. D. G.) continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 de Febrero.)

**Gobierno Civil**

**ORDEN PÚBLICO**

CIRCULAR

254

Habiendo desaparecido de la casa paterna de la ciudad de Cervera del rio Alhama Antonio Jiménez, cuyas señas se publican á continuación, encargo á los señores Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad la busca y captura de dicho joven, y caso de ser habido lo pongan á disposición del Alcalde de dicha ciudad para entregarlo á sus padres que lo reclaman.

Logroño 6 de Febrero de 1905.

El Gobernador interino,

**Gerardo Gavilanes**

*Señas*

Edad 19 años, estatura regular, pelo negro, ojos ídem, descolorido, oficio alpargatero.

**Administración de Hacienda**

**CONSUMOS.—1.º Trimestre**

CIRCULAR

252

Con objeto de que las Corporaciones municipales no contraigan las responsabilidades establecidas en el artículo 323 del vigente Reglamento de consumos, en armonía con el 45 de la Ley de 11 de Julio de 1877, se les recuerda la obligación que el párrafo cuarto del artículo 322 del citado Reglamento les impone, de ingresar en el Tesoro el importe del actual trimestre, antes del último día del mismo; pues de no verificarlo, quedarán sujetos al pago de intereses de demora, al procedimiento ejecutivo y á las responsabilidades que contraigan por distracción ó aplicación indebida de los fondos recaudados, las cuales alcanzan y son exigibles sin distinción, tanto al Sr. Alcalde como á los señores Concejales.

Logroño 6 de Febrero de 1905.

—El Administrador de Hacienda, Manuel Vidal.—V.º B.º: El Delegado, L. Rivas.

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL**

DE

**LOGROÑO**

Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Diciembre último.

Sesión del día 5

Presidencia del Sr. D. Isidro Iñiguez Carreras.

Se aprobó el acta de la anterior así como la extraordinaria del día 29 de Noviembre último.

El Sr. Presidente participó que el 5.º Teniente de Alcalde, se hallaba gravemente enfermo, haciéndose constar el sentimiento de la Corporación, concediéndole dos meses de licencia, acordándose que mientras tanto se encargue de la sustitución el Concejil de mayor número de votos señor Gurrea, conforme se previene en el art. 119 de la vigente Ley Municipal.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de Policía urbana, sobre la alineación para edificar en los terrenos contiguos á la glorieta de la Puerta del Camino.

Según lo acordado en la sesión del 12 de Septiembre último y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Instrucción pública, se acordó adquirir de la Caja de Ahorros las libretas necesarias por la cantidad consignada para premios á los niños de las Escuelas públicas, con la condición de no poder retirarlas hasta cumplir la edad de 18 años para que sirva de estímulo al ahorro.

Fué autorizado D. José Echaure, para ejecutar varias reformas en la fachada de la casa núm. 179 de la calle Mayor, hoy del Marqués de San Nicolás.

Pasó á estudio de la Comisión de Subsistencias una moción del Concejil Sr. Barruso, sobre las peticiones que deben dirigirse y gestiones que se hayan de practicar ante los Poderes públicos para resolver el problema de las subsistencias.

Se aprobó una moción para tributar un recuerdo en el quincuagésimo aniversario de los supervivientes que se distinguieron en la terrible epidemia del Cólera morbo-asiático, que

azotó á esta ciudad en el mes de Noviembre de 1854.

Se admitió la vecindad solicitada por Honorato Ortiz.

La Corporación se enteró con sentimiento de la detención del Fiel de la plaza de Abastos, D. Agustín Viribay, dispeniendo se dé á su viuda el haber de los días devengados y la paga de tocas según costumbre.

Fué autorizado el Sr. Alcalde para gratificar á los dos Orfeones que amenizaron las fiestas en las pasadas ferias de Septiembre.

El Ayuntamiento aprobó la gratificación dada por el Sr. Alcalde á los soldados y clases del batallón de Ingenieros que ha trasladado su residencia á la ciudad de San Sebastián.

Se acordó arrancar los árboles enfermos del paseo del Príncipe de Vergara y aumentar el arbolado que se considere necesario.

El Sr. Presidente dió cuenta de las gestiones de la Comisión designada para representar á este Municipio en la reunión que tuvo lugar el día 3 del actual en la ciudad de Estella, con el fin de ocuparse del proyectado ferrocarril de Irún, Pamplona, Logroño, todo lo cual mereció la aprobación del Excmo. Ayuntamiento, acordando consignar un voto de gracias para los comisionados.

Sesión del día 10

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á informe de la Comisión de Policía urbana la instancia de don Alejandro Ramírez Cárcamo, pidiendo quede sin efecto el acuerdo del 19 de Noviembre por el que se le obligó á verificar reparaciones en la maquinaria de su industria y á elevar la chimenea para no molestar á los vecinos.

Se acordó dar las gracias al Excmo.

lentísimo Sr. Capitán general del 5.º Cuerpo de Ejército, á que pertenece ahora esta Región, por su deferencia al participar la toma de posesión en su cargo.

Fué autorizada la Sociedad Electra Recajo, para realizar sus proyectadas obras en el edificio que posee en la calle de Sagasta, con sujeción á los planos que presentó y á la línea acordada en la sesión del 15 de Octubre último.

Se acordó no enajenar el generador de vapor que solicitaron los señores Fernández Campo y Compañía, porque según dictamen facultativo puede ser útil para los servicios municipales.

Fué nombrado D. Fermín Marcotegui, Fiel de la plaza de Abastos.

Se aprobó el dictamen de la Comisión de alumbrado sobre las instancias presentadas respecto al particular por los vecinos de las calles de Ollerías y Duquesa de la Victoria.

Pasó á estudio de la Comisión de Gobierno la solicitud de gran número de vecinos pidiendo se ponga coto al abuso del toque de campanas en los templos de esta ciudad.

La Corporación quedó enterada y acordó dar gracias al Sr. Gobernador civil de la provincia, por haber declarado exceptuadas de subastas las obras de construcción del nuevo Matadero para conjurar la crisis del trabajo.

Se concedió á Julia Gamarra, la prórroga por tres meses de la pensión que disfruta para atender á la lactancia de su hijo.

Pasó á estudio de la Comisión de Propios la cuestión relativa á los terrenos ocupados por la Empresa del ferrocarril en el camino de la Vuelta del Peine.

A propuesta del Sr. Gurra, se acordó preguntar á la Superioridad por la consulta dirigida sobre organización del Cuerpo de Beneficencia municipal.

Se acordó abonar al Facultativo de Fuenmayor D. José Murias, la cantidad convenida por su asistencia á las familias pobres del barrio del Cortijo.

Se acordó dar á los empleados, la gratificación de Pascuas como en el año anterior, teniendo en cuenta á las porteras de la Escuela de párvulos, á las que se abonará la parte proporcional con arreglo á su clase.

Se aprobó la distribución de fondos para el mes de Enero próximo.

#### Sesión del día 17

Se aprobó el acta de la anterior.

Pasó á informe de la Comisión de Impuestos, la instancia presentada por varios propietarios y ganaderos pidiendo la exención de la cuota de consumos por los forrajes y tubérculos que sirven de alimento á la ganadería.

Se designó la Comisión que ha de examinar los datos remitidos por la Hacienda, para formular la lista de

mayores contribuyentes para la elección de Senadores.

Se dispuso elevar á la Superioridad, el dictamen de los Sres. Arquitecto é Ingeniero del Municipio, como informe acerca del proyecto de canalización subterránea, para transmisión de energía eléctrica procedente de la Estación elotrógena de Panzares que presenta la Sociedad Electra Recajo, y que el Sr. Ingeniero del Municipio se encargue de la inspección de cuanto afecte al mismo.

Se acordó dar las gracias al Sr. Director de la Estación enológica de Haro, por su atención de remitir varias memorias de aquel establecimiento.

Se concedió la prórroga por tres meses de la pensión que disfruta Donato Zabala, para atender á la lactancia de su hijo.

Se acordó hacer el donativo acostumbrado á la Cocina económica con motivo de la festividad de Navidad.

Se nombró Vocales de la feria de ganados á los Sres. D. Matias de la Peña, D. Baltasar Pérez, D. Anselmo Martínez, D. Perfecto García Jalon y D. Román Oribe.

Se dispuso estar á lo acordado sobre el mejoramiento de las condiciones en que funciona la maquinaria de D. Alejandro Ramírez Cárcamo, para evitar molestias al vecindario, obligar á la propietaria á que eleve la chimenea y que se remita el recurso de alzada á la Superioridad, para su resolución.

Pasó á informe de la Comisión de Mataderos la proposición del Sr. Pascual, pidiendo un auxiliar para el matadero de reses menores.

Se autorizó al Sr. Alcalde, para consultar con los Ingenieros Agrónomos Sres. Rodrigáñez y Robredo, sobre las reformas del arbolado del Espolón.

La Corporación, aprobó los pagos en suspenso hasta finalizar el corriente ejercicio, para evitar que se suspendan los trabajos atendiendo á las necesidades de la clase obrera.

#### Sesión del día 24

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué autorizada la Electra-Recajo, para colocar postes con destino á una línea telefónica, en caminos rurales del Municipio, bajo la inspección del Ingeniero y sin perjuicio del tránsito público.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Octubre último.

Fué aprobada la lista de electores para Compromisarios, disponiendo se exponga al público desde 1.º de Enero próximo, como se previene por la Ley.

Para cubrir la vacante ocurrida por la defunción de un asociado de la Junta municipal, se procedió con las formalidades debidas al sorteo, correspondiendo á D. Justo Trifol.

De conformidad con el parecer del Arquitecto, se autorizó á D. José Escalona para construir una casa en la calle de Burgos.

En igual forma se autorizó á don Ignacio Anguiano, para edificar otra casa en la calle de Salmerón.

Se procedió al sorteo de las obligaciones de la deuda municipal que deben amortizarse en el presente semestre, saliendo la bola núm. 1 que correspondía á las obligaciones señaladas con los números 1 al 22, ambos inclusive, las cuales quedan amortizadas en 31 del actual, y disponiendo que desde el día 2 de Enero próximo, se abra el pago de las mismas y los intereses de toda la deuda.

Fueron admitidos en la lista de pobres Manuel Uriarte, María Alcalde, Balbina Angulo, Miguel Sáenz, Rafael Sáenz, Balbina Pascual, Gregorio Ortega, Rafael Castellanos Elías y Román Muro.

#### Sesión del día 31

Se aprobó el acta de la anterior.

Fué autorizado D. Félix Sáenz de Valluerca, para edificar y elevar pisos en la casa sita en la calle de Vara de Rey, entre las fincas señaladas con las letras T y V.

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Ayuntamiento en el mes de Noviembre último.

Enterada la Corporación de lo dispuesto por el Ilmo. Sr. Director general de Obras públicas, sobre la obligación en que está la Compañía de ferrocarriles del Norte, de ampliar el andén de viajeros y de no interrumpir el tránsito por el paso á nivel de la calle de Vara de Rey, durante un espacio de tiempo mayor de diez minutos, se dispuso votar por su cumplimiento.

#### Junta municipal

Sesión del día 27 de Febrero de 1904

Quedó constituida la referida Junta.

#### Sesión del día 22 de Julio

Se acordó la jubilación del segundo Jefe de Celadores nocturnos don Luis Zurbano, con el haber de 1'50 pesetas diarias y se ofreció prestar el apoyo necesario á la Junta de la feria de ganados.

#### Sesión del día 20 de Agosto

Se nombró la Comisión encargada de dictaminar sobre las cuentas del Excmo. Ayuntamiento.

#### Sesión del día 3 de Octubre

Se aprobó el presupuesto adicional y refundido de ingresos y gastos para el ejercicio de 1904.

Se aprobó el dictamen de la Comisión respecto á las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1903.

#### Sesión del día 19 de Noviembre

Se aprobó el presupuesto ordinario para el año de 1905, disponiendo elevarlo á la Superioridad para su aprobación definitiva.

Logroño 27 de Enero de 1905.—Julio Farias.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.

#### Sesión ordinaria del día 28 de Enero de 1905

Se aprobó el extracto de los acuerdos celebrados por el Excmo. Ayuntamiento en el mes de Diciembre último y el de los adoptados por la Junta municipal durante el pasado año, disponiendo se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia, conforme determina el art. 109 de la Ley Municipal, para su inserción en el BOLETIN OFICIAL.—El Presidente, Isidro Iñiguez Carreras.—P. A. de Su Excelencia, Julio Farias.

#### AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

#### DE HARO

199

Extracto de los acuerdos adoptados por esta Corporación durante el mes de Diciembre de 1904.

#### Sesión del día 7

Se aprueba el acta de la anterior. Se acuerda preguntar al Sr. Arquitecto si pueden ejecutarse por administración las obras de construcción de atarjeas de aguas sucias sobre el cauce y alcantarilla en la calleja trasera de las calles de Santa Lucía y Progreso, sin que exceda su coste del presupuesto de contrata, en vista de haber quedado desiertas las dos subastas celebradas.

Se concede á D. Eusebio Miguel el socorro de lactancia que solicita.

Se nombra Alguaciles municipales en propiedad á D. Manuel Espinosa Manso, D. Luis Arce Pérez y don Galo Pascual Cantabrana.

Leídas las tarifas para el cobro de los arbitrios municipales formadas por la Comisión de Hacienda para el próximo año, quedan aprobadas.

Leído un oficio de la Administración de Hacienda rectificando la baja que corresponde á esta ciudad en el cupo de consumos que fija en 5288'20 pesetas, y estando esta conforme con la reclamación formulada por el Ayuntamiento, la Corporación prestó su conformidad.

Pasa á la Comisión de Policía para que estudie la modificación en condiciones más favorables al Municipio el escrito de D.ª Nicolasa Ruiz, cediendo la propiedad del solar de San Roque, de cuya venta, en caso de producir más que el coste del cerramiento del mismo, se la reservará el remanente, acordándose abonar al cantero que realizó esta obra su importe.

Se entera la Corporación de los nombramientos de Cabos y Vigilantes hechos por la Alcaldía para la Administración del impuesto de consumos.

Se acuerda que los señores Alcal-

de, Capitán de la Guardia civil y Arquitecto estudien las reformas que deben hacerse en el cuartel para el pabellon de dicho Sr. Oficial más beneficiosas al pueblo, y sacarlas a subasta pública con arreglo á los precios de unidades del anterior proyecto, siempre que previamente sea aceptada por la Autoridad militar.

Se acuerda emplear desde el próximo lunes á quince obreros que alternarán cada tres días, los cuales deberán acreditar hallarse revacunados y que sus hijos asisten á la escuela.

Visto un escrito de las Hijas de María invitando á la Corporación á las funciones que se celebrarán en honor de la Inmaculada el día de mañana, se acuerda asistan los que tengan por conveniente sin carácter oficial.

Se acuerda colocar á la brevedad posible la corona sobre el escudo de armas de la ciudad en la fachada de la casa Consistorial hecha gratuitamente por el Sr. Urreta, así como un voto de gracias á dicho artista por su valioso donativo.

*Sesión del día 14*

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se aprueba el extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación en el mes anterior.

Pasa á estudio de la Comisión de Policía, para su demarcación y deslinde, la instancia del D. Alfredo Ardanza, solicitando licencia para cercar con pared una parcela contigua á la huerta de su propiedad sita en el camino de Cantarranas.

Se acuerda sacar á tercera subasta la construcción de atarjeas de aguas sucias sobre el cauce, y alcantarilla en la calleja trasera de las calles de Santa Lucía y Progreso.

Se acuerda que la Comisión de Hacienda estudie las obras que pueden emprenderse para dar ocupación á jornaleros con los fondos de la Kermesse, que únicamente en esto han de invertirse, y de estos fondos hacer un anticipo al Ayuntamiento con cargo al presupuesto del año próximo para que puedan seguir trabajando los que actualmente lo están en obras consignadas en aquel y cuyas partidas se hallan agotadas, de los que se reintegrará tan pronto dicho presupuesto entre á regir.

Se acuerda proveer de capotes á los Alguaciles municipales.

Se acuerda que el Sr. Urreta retoque el escudo de armas cuyo color contrasta con la corona recién colocada.

*Sesión del día 21*

Se aprueba el acta de la anterior. Declarada desierta la tercera subasta de las obras de pasos cubiertos sobre el cauce y ferial, y alcantarilla en la calleja posterior de las calles de Santa Lucía y Progreso, se acordó admitir proposiciones en pliegos cerrados sobre las cantidades en que

puedan ejecutarse ambos proyectos, con la reserva de aceptar el más beneficioso.

Se aprueba el acta de deslinde de la finca de D. Alfredo Ardanza, sita en el camino de Cantarranas, acordándose concederle la licencia que para su cerramiento tiene solicitada.

Pasa á estudio de la Comisión especial el escrito del Ingeniero Sr. Bielza sobre el aforo de las aguas y estudie sobre éstas para el proyectado canal de la Zaballa.

Se aprueba el dictamen de la Comisión de Policía relativo al alumbrado público, acordándose proponer al Gerente de la «Electra» la solución indicada en el particular 3.º del informe, ó sea la sustitución de lámparas de diez bujías en vez de dieciséis en las de exceso sobre el contrato.

Presentada la distribución de fondos para satisfacer las obligaciones del mes corriente, queda aprobada.

Previo examen de la Comisión de Hacienda fueron aprobadas varias cuentas por servicios municipales.

Se encarga al Sr. Arquitecto la formación de un proyecto de las obras necesarias para el saneamiento de las aguas potables del estanque que surten á la población.

Se acuerda la ejecución de obras adicionales en la Alhóndiga, consistente en un despacho para felato é instalación de aguas en los retretes de la escuela del Sr. Molinero, elevándolas por medio de bomba.

Se acuerda proveer de gorras al cuerpo de Celadores de consumos, así como de otros efectos indispensables para llenar su cometido.

Se acuerda proveer de capote al cabo de Alguaciles.

El Sr. Gallego hace presente que recurrirá en alzada contra el nombramiento de Alguaciles cuyo acuerdo juzga ilegal.

Se encarga al Sr. Arquitecto la tasación de la piedra de cinta de la calle de Santo Tomás, que le fué cedida á D. Arsenio Díez.

*Sesión del día 28*

Leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Se adjudican á D. Eduardo Rojas las obras de construcción de pasos de aguas sucias sobre el cauce y alcantarilla en la calleja posterior de las calles de Santa Lucía y Progreso, por ser quien hace mejores proposiciones entre los pliegos presentados.

Se aprueba la liquidación general de las obras de reconstrucción de las alcantarillas sitas entre las calles del Puente y San Roque, acordando abonar al contratista su importe.

Previo declaración de urgencia por resultar empate y por el voto de calidad del Sr. Presidente á causa de dar el mismo resultado la segunda votación, queda nombrado Inspector de carnes interino con arreglo al anuncio publicado, D. Eugenio Martínez Euciso.

Por creerse la Corporación incompetente para resolver, se desestima una instancia de D. Primitivo Revuelta, comprometiéndose á prestar el servicio de bagajes de este Cantón en el próximo año, por la cantidad que está fijada y con la condición de cobrar por el Ayuntamiento y no de la Diputación.

Se aprueba la cesión que D. Ricardo Muntión, hace á favor de don Baldomero Lacuesta, del servicio de carpintería que aquél tiene efectuado con el Ayuntamiento para el corriente y próximo año, en iguales condiciones que contrató y que éste acepta.

Se forma la lista electoral de Compromisarios para Senadores, acordándose se exponga al público el 1.º de Enero próximo.

Se entra la Corporación de una circular de la Comisión provincial, inserta en el BOLETIN OFICIAL, concediendo un plazo de dos meses para girar los repartimientos de la filoxera entre los viticultores.

Se acepta la proposición del Gerente de la Sociedad contratista del alumbrado público, de dejar igual número de lámparas de exceso y de la misma intensidad por las que abonarán la cantidad que por ellas se venía pagando, acordándose un voto de gracias para el citado Gerente por proposición tan ventajosa.

Se nombra á D. Pablo Arce, Auxiliar del guarda de los jardines, con la obligación de cuidar de los del interior de la población y limpieza del Matadero, con el sueldo consignado en presupuesto.

Se autoriza á la Comisión de Hacienda para practicar nuevas gestiones con la banda municipal, al objeto de formalizar otro contrato con la misma para el próximo año.

Se acuerda continuar el asfaltado de la calle de Santo Tomás, en la Plaza de la Paz, en toda la longitud de la casa Consistorial por su aire Norte, así como continuarlo también con una cinta desde el límite de aquella calle hasta la parroquia, encargando esta ampliación al contratista de las obras D. Arsenio Díez.

*Sesión del día 27 de Enero de 1905*

Se aprueba el precedente extracto de acuerdos, acordando remitirlo al Sr. Gobernador para su publicación en el BOLETIN OFICIAL.

Haro 28 de Enero de 1905.—El Alcalde, Luis de Salcedo.—Fermín Bañares, Secretario.

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE LAGUNA DE CAMEROS

1234  
Extracto que forma el Secretario que suscribe, de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre del año 1903.

*Sesión del día 4 de Enero*

Abierta la sesión y leída el acta anterior, fué aprobada.

Se verificó el alistamiento de los mozos del actual reemplazo.

También se acordó quede distribuida la villa en tres secciones para el sorteo de vocales que han de constituir la Junta municipal en el corriente año.

*Sesión del día 11*

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura á la correspondencia oficial de la semana.

El Sr. Presidente, Alcalde accidental, manifestó en nombre de la Corporación que, en virtud de la infausta noticia del fallecimiento del ilustre hombre público el Excmo. Sr. don Práxedes Mateo Sagasta, esta Corporación se adhiera al mayor sentimiento y dolor por la pérdida de tan ilustre paisano, y al mismo tiempo á cuantos beneficios pueda hacer esta provincia para la eterna memoria del finado.

*Sesión del día 18*

Se aprobó el acta anterior.

Los Sres. Concejales quedaron enterados de la correspondencia oficial de la semana.

Se acordó remitir al Sr. Gobernador civil de la provincia resumen duplicado del número de habitantes, en cumplimiento del art. 23 de la Ley Municipal.

*Sesión del día 25*

Fuó aprobada el acta anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se acordó autorizar al Agente de este Ayuntamiento en la capital don Tiburcio González, para cobrar en la Delegación de Hacienda 26'07 pesetas.

*Sesión del día 1.º de Febrero*

Se aprobó el acta anterior.

También quedaron enterados los Sres. Concejales de la correspondencia oficial de la semana.

En este día no hubo asuntos de que tratar.

*Sesión del día 8*

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se verificó el sorteo de los asociados que con el Ayuntamiento han de constituir la Junta municipal.

**Sesión del día 15**

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial.

Se procedió al sorteo de los Vocales que han de constituir la Junta local de Reformas sociales.

También se acordó autorizar al Agente D. Tiburcio González, para que haga la presentación en Hacienda de las facturas de 15 trimestres de intereses de propios.

El día 22 no se celebró sesión por falta de número de Concejales.

**Sesión del día 1.º de Marzo**

En este día se verificó la clasificación y declaración de soldados.

**Sesión del día 8**

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial.

En este día se dió cuenta al Ayuntamiento de varias solicitudes.

**Sesión del día 15**

Se aprobó el acta anterior.

También quedaron los Sres. Concejales enterados de la correspondencia oficial de la semana.

Se dió cuenta de varias certificaciones con referencia al mozo Tiburcio Blanco del Valle.

El día 22 no se tomó acuerdo por falta de número de Concejales.

**Sesión del día 29**

Se aprobó el acta anterior.

Se dió lectura de la correspondencia oficial.

En este día se acordó autorizar al Agente D. Tiburcio González, para que recoja en la Depositaria de la Diputación provincial las cédulas personales.

**Sesión del día 17 de Mayo**

Se aprobó el precedente extracto de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento durante el primer trimestre de 1903, acordando su inserción en el BOLETÍN OFICIAL.

Laguna de Cameros 18 de Mayo de 1903.—El Secretario, Manuel Fernández Elías.—V.º B.º: El Alcalde, Julián Ayarza.

**Anuncios Oficiales**

**BEZARES**

253

El día 10 del actual y hora de las once tendrá lugar en la casa de Ayuntamiento de esta villa el primer remate de consumos á venta libre de todas las especies tarifadas para el presente año 1905, bajo el tipo de 51244 pe

setas y por el sistema de pujas á la llana.

Para hacer posturas se depositará previamente el 5 por 100 del mencionado total, y la fianza que habrá de prestar el rematante consistirá en la cuarta parte de la cantidad en que sea adjudicada la subasta.

Si dicho remate no tuviera efecto se celebrará otro en las mismas condiciones el día 20 de dicho mes á la misma hora que la anterior y se admitirán proposiciones por las dos terceras partes.

Bezares 5 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Modesto Nájera.

**BADARAN**

250

El día 12 del actual y hora de las once de la mañana tendrá lugar en la casa Consistorial de esta villa, la subasta de los derechos de consumos correspondientes á los líquidos, sal y carnes con venta á la exclusiva, bajo el tipo de 6096'62 pesetas y con arreglo al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Si por falta de licitadores, no tuviera efecto la subasta, se verificará otra segunda ocho días después en el mismo sitio y hora.

Badarán 4 de Febrero de 1905.—El Alcalde, Mannel López.

**FUENMAYOR**

251

Don Raimundo Gonzalo Ijalba, Alcalde constitucional de esta villa de Fuenmayor;

Hago saber: Que terminado el repartimiento para el sostenimiento de guardería rural correspondiente al año actual de 1905, se halla de manifiesto por término de diez días en la Secretaría del Ayuntamiento, para que tanto los contribuyentes vecinos como los hacendados forasteros, puedan examinarlo y presentar por escrito las reclamaciones que crean pertinentes á su derecho; pues pasado dicho periodo de tiempo, que empezará á contarse desde el día en que aparezca inserto este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, no serán atendidas.

Fuenmayor 6 de Febrero de 1905.—Raimundo Gonzalo.

**DEPOSITARIA DE FONDOS MUNICIPALES DE LOGROÑO**

**Cuarto trimestre de 1904**

**CUENTA del cuarto trimestre del año de 1904, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, á saber:**

**1.ª PARTE.—CUENTA DE CAJA**

Pesetas. Cnts.

Existencia en mi poder en fin del trimestre anterior.	25106 15
Ingresos en el trimestre de esta cuenta.	225276 58
<b>Cargo.</b>	<b>250382 73</b>
Data por pagos verificados en igual trimestre.	233341 07
Existencia en mi poder para el trimestre que sigue.	17041 66

**2.ª PARTE.—CUENTA POR CONCEPTOS.**

	TOTAL del trimestre anterior por operaciones realizadas.		OPERACIONES realizadas en este trimestre.		TOTAL de las operaciones hasta este trimestre.	
	Pesetas.	Cnts.	Pesetas.	Cnts.	Pesetas.	Cnts.
<b>INGRESOS.</b>						
1.º Propios.	6595	13	2622	90	9218	03
2.º Montes.	"	"	"	"	"	"
3.º Impuestos.	100119	90	40652	71	140772	61
4.º Beneficencia.	"	"	"	"	"	"
5.º Instrucción pública.	263	73	134	84	403	57
6.º Corrección pública.	5233	71	4986	15	10219	86
7.º Extraordinarios.	3075	79	809	08	3884	87
8.º Resultas.	11488	28	3724	89	15213	17
9.º Recursos legales para cubrir el déficit.	458191	93	166948	51	625140	44
10. Reintegros.	25645	24	5397	50	31042	74
12. Ampliación.	39497	89	"	"	39497	89
<b>TOTAL DE INGRESOS.</b>	<b>650116</b>	<b>60</b>	<b>225276</b>	<b>58</b>	<b>875393</b>	<b>18</b>
<b>PAGOS.</b>						
1.º Gastos del Ayuntamiento.	95181	17	47108	31	142289	48
2.º Policía de Seguridad.	28303	88	14952	60	43256	48
3.º Policía urbana y rural.	71530	94	36868	74	108399	68
4.º Instrucción pública.	20069	68	9963	84	30033	52
5.º Beneficencia.	20212	82	13703	16	33915	98
6.º Obras públicas.	43182	18	15378	65	58560	83
7.º Corrección pública.	9523	46	6222	77	15746	23
8.º Montes.	"	"	"	"	"	"
9.º Cargas.	256511	19	78867	10	335378	29
10. Obras de nueva construcción.	300	"	207	"	507	"
11. Imprevistos.	2047	46	7814	80	9862	26
12. Resultas.	"	"	124	10	124	10
15. Ampliación.	50471	42	"	"	50471	42
Compra de harinas á reintegrar.	27676	25	2130	"	29806	25
<b>TOTAL DE PAGOS.</b>	<b>625010</b>	<b>45</b>	<b>233341</b>	<b>07</b>	<b>858351</b>	<b>52</b>

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo, y con los documentos que en su día se unirán á la cuenta general definitiva del ejercicio.

Logroño 4 de Enero de 1905.—El Depositario, Antonio Pérez.

**Contaduría de fondos municipales**

Examinada la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo.

Logroño 5 de Enero de 1905.—El Contador, Francisco Pérez Añoz.—V.º B.º: El Alcalde, Isidro Iñiguez Carreras.